

Guía rápida de Fondos de la UE y su aplicación en Navarra

Fondos – Programas - Plataformas – Herramientas - Medidas



**Nafarroako Gobernuaren Bruselako Ordezkaritza
Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EN NAVARRA	4
INTERREG: COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	5
Interreg A - Programa de Cooperación Territorial ES-FR-AND – POCTEFA (189,3 M €)	7
Interreg B - Programa de Cooperación Europa Suroccidental - SUDOE (141 M €)	9
Interreg B – Atlantic Area (185,3 M €)	10
Interreg C – Interreg Europe (359€)	11
Interreg C - INTERACT III (39 M €) – Apoyo a la cooperación regional	12
Interreg C - ESPON 2020 (41 M €) – Refuerzo de política de cohesión	13
Interreg C - URBACT III (96.3 M €) - Programa de Cooperación Territorial de desarrollo urbanístico	14
PROGRAMAS COMPETITIVOS INTERCOMUNITARIOS – TABLA RESUMEN	15
PLATAFORMAS Y MEDIDAS DE APOYO DE LA UE	22
Plataformas	22
Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)	22
European Innovation Partnerships (EIP)	22
Key Enable Technologies (KETs)	23
Partenariado Público Privado (PPP) en investigación	24
Smart Grids European Technology Platform	24
International Smart Grid Action Network (ISGAN)	25
Plataforma Tecnológica Europea (European Technology Platforms - ETPs)	25
European Construction Technology Platform (ECTP)	26
European Technology and Innovation Platform Photovoltaics	27
European Technology and Innovation Platform on Wind Energy	27
Consortio de industrias basadas en Biomasa (Bio-Based Industries Consortium)	28
European Climate Research Alliance (ECRA)	29
European Energy Research Alliance (EERA)	29
European Green Vehicles Initiative (EGVI)	30
Energy Efficient Buildings European Initiative (E2B EI)	30
Plataforma de Especialización Inteligente S3	32
Plataforma de Colaboración de Clústeres europeos (ECCP)	32
Knowledge Exchange Platform (KEP)	33
European Grouping of Territorial Cooperation (EGTC)	33
Medidas de apoyo y acciones realizadas a escala de la UE	34
JASPERS: Ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas	34
JASMINE - European Code of Good Conduct for Microcredit Provision	34
Vanguard Initiative (VI)	35
Seal of Excellence	36
Knowledge and Expertise in European programmes (KEEP)	37
Regional Innovation Monitor Plus (RIM Plus)	37
Internacionalización dentro de la UE	37
Portal «Tu Europa – Empresa»	38
Partenalia	38
REScoop	38
European IPR Helpdesk	39
Red europea de oficinas nacionales de la propiedad intelectual	39
Solvit	39
Portal Europeo para las PYME	40
EUREKA: Programa Eurostars	40
Red Enterprise Europe Network	40

Introducción

La Unión Europea (UE) asigna considerables recursos financieros a proyectos y acciones relacionados con las políticas de la UE y su aplicación. Estos recursos se utilizan para inversiones en un amplio espectro de áreas, como el desarrollo económico sostenible, investigación y la innovación, educación, cultura, salud y protección del medio ambiente, entre otros. Algunos de los fondos se asignan directamente a los Estados miembros de la UE, cuyas autoridades centrales o regionales son las encargadas de su gestión, mientras que otros fondos son distribuidos y gestionados directamente por la Comisión Europea¹.

Este documento trata de acercar de una manera ágil los diferentes instrumentos financieros de la UE a los que los pueden acceder los entes navarros. A un sector bastante amplio de la sociedad puede resultarles familiar nomenclaturas como el Fondo Social Europeo (FSE), Erasmus, Poctefa, Life ... si bien, sólo un sector reducido de la misma tiene un conocimiento más detallado que pueda brindarles la oportunidad de conocer las posibilidades que ofrecen.

A su vez en Bruselas existen un buen número de plataformas, redes y herramientas de apoyo, que, si bien no son una fuente de financiación directa, resultan de capital importancia para poder preparar mejores proyectos. Asimismo, brindan una oportunidad inigualable para estar al corriente de novedades, socios y tendencias sobre diferentes aspectos de las políticas de la UE.

Esta Guía Rápida tiene como objetivo facilitar al lector la estructura general de los fondos y fuentes de financiación, para tener una mejor comprensión de los mismos. El lector podrá comprobar que la Guía Rápida, con vocación formato electrónico, contiene enlaces a la información más detallada, principalmente a fuentes del Gobierno de Navarra y la Comisión Europea.

¹ [Your Guide to EU funding, Greens/EFA, EP](#)

Fondos Estructurales y de Inversión en Navarra

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos «EIE»), con un presupuesto de 454.000 millones de euros para el período 2014-2020, son la principal herramienta de la política de inversión de la Unión Europea. Cinco fondos principales trabajan conjuntamente para respaldar el desarrollo económico en todos los países de la UE, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

- *Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*
- *Fondo Social Europeo (FSE)*
- *Fondo de Cohesión*
- *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*
- *Fondo Europeo de la Pesca y Marítimo (FEMP)*

Todas las regiones de la UE pueden beneficiarse del FEDER y del FSE. Pero solo las regiones menos desarrolladas pueden recibir la financiación del Fondo de Cohesión. Estos fondos se destinan directamente a las regiones, que son quienes los gestionan, previa aprobación de Programas Operativos (FEDER y FSE) o Programas de Desarrollo Rural (FEADER). Se trata de co-financiación, por lo que es una “bolsa” de dinero que la región sólo podrá utilizar si aporta un 50% (generalmente) a proyectos concretos².

Período Programación 2014-2020	Presupuesto UE	Principales características
FEDER³	43,4 M €	Objetivos: ✓ Lograr la excelencia en la investigación, el desarrollo y la innovación ✓ Mejorar la competitividad y la internacionalización de las PYME ✓ Fortalecer la sociedad de la información en el sector sanitario ✓ Mejorar la eficiencia energética y el uso eficiente de los recursos en los hogares y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Efectos esperados: ✓ Inversión en más de 700 PYME existentes ✓ Facilitar el establecimiento de PYME nuevas e innovadoras ✓ Crear más de 400 PYME exportadoras ✓ Número de empresas que cooperan con instituciones de I+D: 342 ✓ Inversión privada equiparable al apoyo público para proyectos de I+D e innovación: cerca de 48 millones EUR ✓ Investigadores que participan en proyectos cofinanciados por año: 444 ✓ Población cubierta por servicios regionales de sanidad electrónica; 100 % (0 % en 2013)
FSE⁴	19,65 M €	Medidas previstas: ✓ Subvenciones para organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales que contratan a desempleados para la provisión de servicios de interés general y servicios sociales. ✓ Medidas destinadas a apoyar a las personas en riesgo de pobreza o de exclusión social a través de subvenciones a centros de integración social y laboral, entidades locales que promueven el empleo protegido y centros especiales de empleo.
FEADER⁵	136,5 M €	Objetivos: ✓ conservación y protección del medio ambiente ✓ cambio climático ✓ eficiencia energética y energías renovables ✓ recursos hídricos ✓ agricultura ecológica ✓ modernización de explotaciones agrícolas ✓ ayudas a jóvenes agricultores ✓ proyectos de cooperación

² http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/. Ver también [PIN Navarra 2013-2016](#).

³ http://ec.europa.eu/regional_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es16rfop020

⁴ <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=67&langId=es&newsId=2398>

⁵ http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020/country-files/es/factsheet-navarra_es.pdf

Interreg: Cooperación Territorial Europea

La Cooperación Territorial Europea (CTE), más conocido como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas y el intercambio de políticas entre los actores nacionales, regionales y locales de los Estados miembros diferentes. Esta cooperación se realiza a través de los Programas Interreg financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)⁶. El FEDER centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave. Esto se conoce como «concentración temática»⁷:

- innovación e investigación,
- programa digital,
- apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes),
- economía de bajas emisiones de carbono.

El objetivo general de la cooperación territorial europea (CTE) es promover un desarrollo económico, social y territorial armónico de la Unión en su conjunto. Interreg está construido alrededor de tres ejes de cooperación: transfronteriza (INTERREG A), transnacional (INTERREG B) e interregional (INTERREG C).

Cada uno de estos programas de cooperación convocará periódicamente unas líneas de ayuda que tienen que estar soportadas por un documento o estrategia que previamente se haya aprobada. De esta manera el interesado puede consultar las fuentes, estudiar las líneas o proyectos concretos financiables y determinar si puede ser o no de su interés. Entramos en la línea de subvenciones de concurrencia competitiva, si bien en la mayoría de estos casos no será la Comisión quien gestione las mismas.

INTERREG V 2014-2020⁸ en Navarra:

1) Cooperación transfronteriza (Interreg A)

- a. Programa cooperación territorial España- Francia – Andorra – POCTEFA (189,3 M €)

2) Cooperación transnacional (Interreg B)

- a. Interreg B -Sudoe (141 M €)⁹
- b. Interreg B - Espacio Atlántico (185.3 M €)¹⁰

3) Cooperación interregional (Interreg C)

- a. Interreg Europe (359 M €)
- b. INTERACT III (39 M €) – Apoyo a la cooperación regional
- c. ESPON 2020 (41 M €) – Refuerzo de política de cohesión
- d. URBACT III (96.3 M €) – Programa de Cooperación Territorial de desarrollo urbanístico

4) Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)

5) European Neighbourhood and Partnership Instrument (ENPI)

⁶ http://www.gobiernodecanarias.org/economia/asuntoseconomicosue/Cooperacion_Territorial/

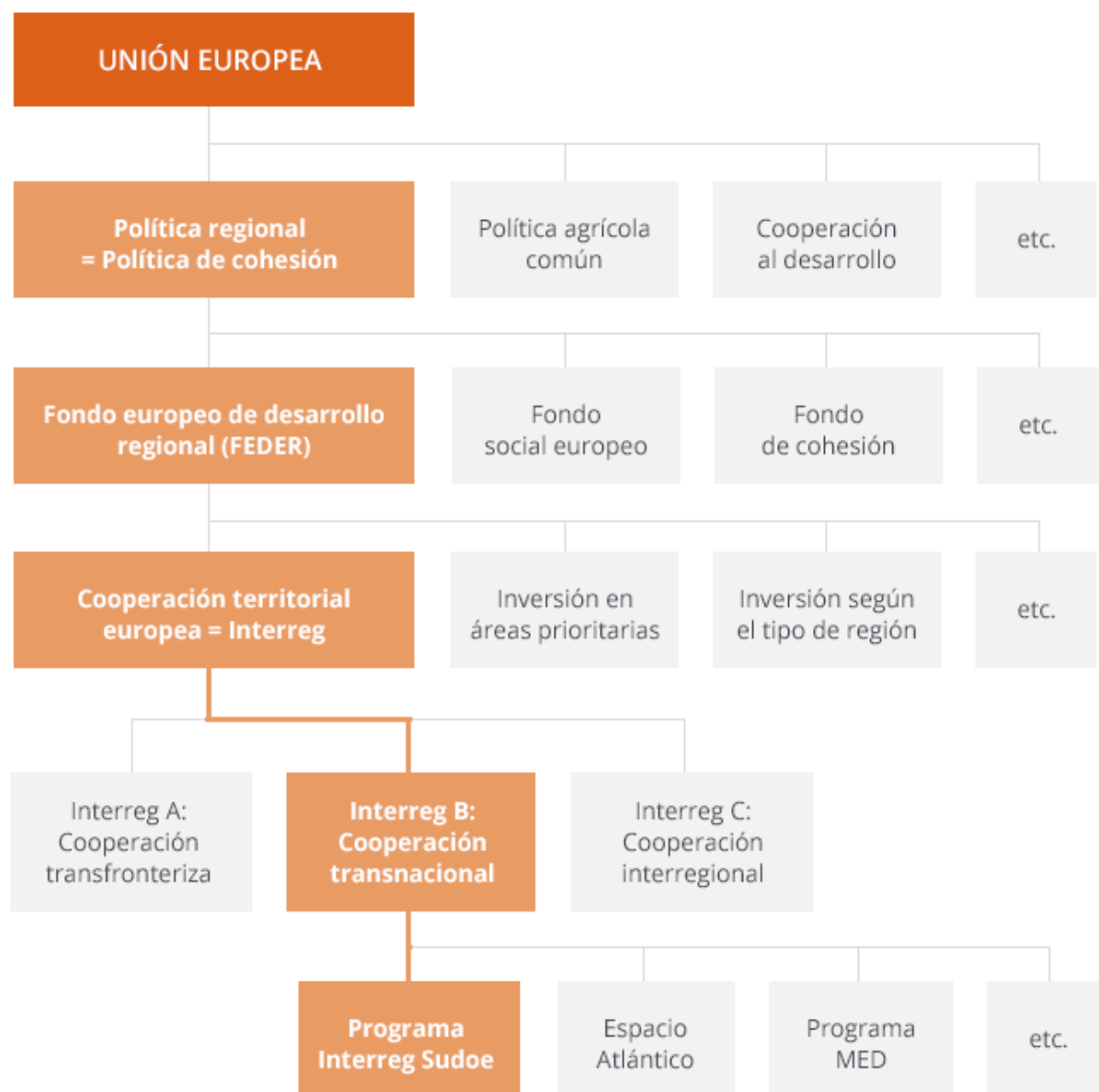
⁷ http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/

⁸ http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/european-territorial/

⁹ Programa Operativo <http://4.interreg-sudoe.eu/contenido-dinamico/libreria-ficheros/D241767A-C291-B14F-764A-D17A6B5890BA.pdf>

¹⁰ Programa Operativo <http://www.coop-atlantico.com/atlantic-area-2014-2020-public-consultation/summary-es>

Cuadro resumen de la política regional UE¹¹



¹¹ <http://www.interreg-sudoe.eu/programa/que-es-el-programa-interreg-sudoe>

Interreg A - Programa de Cooperación Territorial ES-FR-AND – POCTEFA (189,3 M €)



Ámbito geográfico: regiones de los Pirineos. La zona elegible del POCTEFA 2014-2020 agrupa el conjunto de los departamentos y provincias próximas a la frontera franco-española y del territorio de Andorra. Se extiende por una superficie de 115.583 Km² poblada por 15 millones de habitantes.

Esta área de cooperación agrupa en concreto las siguientes zonas:

- España: Bizkaia, Gipuzkoa, Araba /Álava, Navarra/Nafarroa, La Rioja, Huesca, Zaragoza, Lleida, Girona, Barcelona y Tarragona.
- Francia: Pyrénées-Atlantiques, Ariège, Haute-Garonne, Hautes Pyrénées, Pyrénées-Orientales
- Andorra: todo el territorio

Objeto: es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre los tres Estados.

Los proyectos programados en cada uno de los ejes podrán recibir una financiación FEDER del 65% (50% las actividades y entidades sujetas a Ayudas de Estado) del total del presupuesto que presenta cada proyecto ([ver pág 94](#)).

Ofrece una base de datos de proyectos programados (<https://www.poctefa.eu/proyectos/listado-de-proyectos>)

El Programa se organiza en **cinco ejes estratégicos**:

- Eje 1: Dinamizar la innovación y la competitividad
- Eje 2: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- Eje 3: Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales
- Eje 4: Favorecer la movilidad de bienes y personas
- Eje 5: Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios

Beneficiarios: los proyectos deben estar organizados por un partenariado transnacional. Los socios de este partenariado deben ser entidades procedentes de, al menos, dos regiones elegibles de dos países distintos que participen en el Programa. Los socios del partenariado deben ser entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y empresas, a excepción de las grandes empresas, localizadas en la zona elegible del Programa.

Más información:

- Web de Poctefa: <http://www.poctefa.eu/>
- Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra: http://www.poctefa.eu/wp-content/uploads/2015/11/POCTEFA_14-20-aprobado-19_05_2015_ES.pdf

Ejes estratégicos del programa POCTEFA:

Eje	Prioridad de inversión	Objetivo específico
Eje 1 Dinamizar la innovación y la competitividad	PI 1b: Favorecer las inversiones de las empresas en I+D, desarrollando vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y la enseñanza superior...	OE1: Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de <u>I+D+i</u> .
	PI 3b: Desarrollar e implementar nuevos modelos de actividad para las pyme, en especial, en lo que respecta a su internacionalización.	OE2: Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación. OE3: Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional.
Eje 2 Promover la adaptación al cambio climático y la	PI 5a: Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	OE4: Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.
	PI 5b: Fomento de la inversión para hacer frente a los riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.	OE5: Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.
Eje 3 Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales	PI 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE6: Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.
	PI 6d: Proteger y restaurar la biodiversidad y los suelos favoreciendo servicios ligados a los ecosistemas, incluidos los de la Red Natura 2000 y las infraestructuras verdes.	OE7: Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.
Eje 4 Favorecer la movilidad de bienes y personas	PI 7c: Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y de bajo nivel de emisión de carbono con el fin de promover una movilidad local y sostenible.	OE8: Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.
Eje 5 Reforzar las competencias y la inclusión social en los territorios	PI 8e: Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos.	OE9: Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.
	PI 9a: Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos.	OE10: Mejorar el acceso a los servicios.

Interreg B - Programa de Cooperación Europa Suroccidental - SUDOE (141 M €)



Ámbito geográfico: las seis regiones del sudoeste de Francia, todas las comunidades autónomas españolas excepto Canarias, las regiones continentales de Portugal, Reino Unido (Gibraltar) y el Principado de Andorra.

Objeto: El Programa promueve la cooperación transnacional para resolver problemas comunes a las regiones del sudoeste europeo, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa y la exposición al cambio climático y a riesgos ambientales.

Ejes Prioritarios:

1. Investigación e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Lucha contra el cambio climático
5. Medio ambiente y eficiencia de recursos.

Porcentaje de cofinanciación 75% (50% las actividades y entidades sujetas a Ayudas de Estado) ([ver pág. 94](#)).

Beneficiarios: los proyectos deben estar organizados por un partenariado transnacional. Los socios de este partenariado deben ser entidades procedentes de, al menos, dos regiones elegibles de dos países distintos que participen en el Programa. Los socios del partenariado deben ser entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y empresas, a excepción de las grandes empresas, localizadas en la zona elegible del Programa.

Más información:

- Web de Sudoe: <http://www.interreg-sudoe.eu/>
- Resumen ciudadano de SUDOE: <http://www.interreg-sudoe.eu/contenidoDinamico/LibreriaFicheros/32885233-A21B-7C01-137A-5CF055C96813.pdf>
- Programa Interreg V-B Europa Suroccidental: <http://4.interreg-sudoe.eu/contenido-dinamico/libreria-ficheros/23645834-DA02-3CF6-B16E-E2DE7EFE46DB.pdf>

Interreg B – Atlantic Area (185,3 M €)



Ámbito geográfico: las regiones atlánticas de Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido.

Objeto: El Programa Espacio Atlántico 2014-2020 contribuirá a la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y para la consecución de la cohesión económica, social y territorial, mediante el fomento de las actividades de cooperación entre las regiones atlánticas de Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido. El objetivo general es poner en práctica soluciones para responder a los desafíos regionales en el ámbito de la innovación, la eficiencia de los recursos, el medio ambiente y los activos culturales, capaces de generar una mejor calidad de vida en el territorio del Espacio Atlántico.

El programa contiene 4 ejes prioritarios y 7 objetivos específicos:

- 1) **Eje prioritario 1, Innovación:** Promoviendo la innovación y la competitividad pretende responder al desafío del crecimiento inteligente en la región atlántica fomentando intervenciones encaminadas a estimular la innovación en los sectores comunes que se identifican en las estrategias regionales RIS3 en las que el Espacio Atlántico tiene ventajas competitivas comparativas.
- 2) **Eje prioritario 2, Eficiencia de Recursos:** Promoviendo la eficiencia de los recursos, incentivando/promoviendo las energías renovables y la eficiencia energética a través de la promoción de las energías renovables y de la eficiencia energética y, del apoyo a iniciativas de cooperación transnacional ideadas para introducir eco innovaciones y la economía de crecimiento ecológico.
- 3) **Eje prioritario 3, riesgos territoriales:** Fortaleciendo la capacidad de resiliencia del territorio a los riesgos de origen natural, climatológico y humano para dar respuesta a la necesidad de una mejor gestión del medio ambiente, de modo que las autoridades regionales y los decisores estén mejor preparados para adaptarse a los efectos del cambio climático y los potenciales riesgos que pudieran afectar al Espacio Atlántico.
- 4) **Eje prioritario 4, Biodiversidad:** Mejorando la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural para dar respuesta a la necesidad de proteger el medio ambiente y promover la identidad cultural del Espacio Atlántico como un territorio más atractivo para las comunidades locales y los visitantes.

Ver: <http://www.coop-atlantico.com/espacio-atlantico-2020/prioridades>

Tasa de financiación 75%.

Beneficiarios: los proyectos deben estar organizados por un partenariado transnacional. Los socios de este partenariado deben ser entidades procedentes de, al menos, dos regiones elegibles de dos países distintos que participen en el Programa. Los socios del partenariado deben ser entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y empresas, a excepción de las grandes empresas, localizadas en la zona elegible del Programa.

Más información:

- Web de Espacio Atlántico: <http://www.atlanticarea.eu/>
- Herramientas de facilitación de elaboración de proyectos: <http://www.atlanticarea.eu/idea>
- Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico 2014-2020: <http://www.coop-atlantico.com/atlantic-area-2020/programme-documents/aa-documents/op-summary-es>

Interreg C – Interreg Europe (359€)



Ámbito geográfico: Unión Europea + Noruega y Suiza

Objeto: programa para el intercambio de experiencias y conocimiento con el objetivo de mejorar las políticas de desarrollo regional, fundamentalmente los programas regionales europeos de Inversión para el Crecimiento y el Empleo. Interreg Europe ofrece oportunidades a autoridades públicas regionales y locales de toda Europa, para compartir ideas y experiencias sobre las políticas públicas, con el fin de mejorar las estrategias para sus ciudadanos y comunidades.

Con tal fin el programa ha priorizado 4 Objetivos Temáticos:

- 1) promoción de la Investigación y la Innovación,
- 2) competitividad de las PYMES,
- 3) transición hacia una economía de bajo carbono y
- 4) protección del medioambiente y la eficiencia en el uso de recursos

Proyectos de cooperación interregional de 3-5 años con una financiación de hasta 85% las entidades públicas, 75% las entidades privadas y 50% para Noruega. Deben producir un “plan de acción”, crear un grupo de partes interesadas (stakeholder group) y participar en las Plataformas de aprendizaje (Policy Learning Platforms). Ppto medio 1-2 millones.

Beneficiarios: Interreg Europa existe para ayudar a tres tipos de beneficiarios:

- Autoridades públicas locales, regionales y nacionales
- Autoridades de gestión y organismos intermedios a cargo de la inversión para los programas de crecimiento y empleo o la cooperación territorial europea
- Agencias, institutos de investigación, organizaciones temáticas sin fin de lucro, aunque no es el principal grupo objetivo, estos tipos de organizaciones también pueden trabajar con Interreg Europa comprometiéndose con sus legisladores locales con el fin de identificar las opciones de colaboración con Interreg Europe.

Más información:

- Web de Interreg Europe: <http://www.interregeurope.eu/>

Interreg C - INTERACT III (39 M €) – Apoyo a la cooperación regional



Ámbito geográfico: Unión Europea + Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Objeto: INTERACT apoya la cooperación territorial entre las regiones de la UE. Promueve la cooperación como herramienta para el crecimiento y el cambio a través de la formulación de políticas y la orientación estratégicas, en el marco de la cooperación territorial. INTERACT es el centro de intercambio de información y mejores prácticas entre los programas de cooperación. También apoyan para hacer que los resultados de los proyectos más visible. Ofrece servicios, seminarios y consejos que ayudan a agilizar el trabajo de los programas de cooperación, lo que les permite a las regiones dedicar más tiempo y energía para sus proyectos.

INTERACT ha desarrollado una serie de herramientas que se pueden utilizar conjuntamente por los programas, ya que proporcionan diversas soluciones:

- programas de ayuda de valoración, de seguimiento y control de proyectos, y resolución de cualquier pregunta relacionada con la elegibilidad de los gastos ...
- Ayuda a las autoridades de gestión a establecer sus Comités de seguimiento, establecer sus sistemas de gestión y control, llevar a cabo planes de evaluación y la evaluación ex ante, y preparación de controles de segundo nivel ...
- Soporte a autoridades de auditoría para establecer estrategia de auditoría y el cumplimiento de la evaluación de los sistemas de gestión y control ...

INTERACT ha creado una serie de herramientas de apoyo que ayudan a las regiones en todas las fases de los programas:

- [Project Management Handbook](#)
- [Tools and Guides for Programme Start-Up](#)
- [Tools for Project Selection](#)
- [Tools for Project Implementation](#)
- [Documents about Eligibility of Expenditure](#)
- [Tools for Financial Control and Audit](#)
- [Documents for Programme Evaluation](#)

Más información:

- Web de Interact: <http://www.interact-eu.net/>

Interreg C - ESPON 2020 (41 M €) – Refuerzo de política de cohesión



Ámbito geográfico: Unión Europea + Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Objeto: el programa European Spatial Planning Observatory Network (ESPON), tiene por objeto promover y fomentar una dimensión territorial europea en el desarrollo y la cooperación, proporcionando pruebas, la transferencia de conocimiento y aprendizaje de las políticas de las autoridades públicas y otros actores de la política en todos los niveles.

El objetivo del Programa de Cooperación ESPON 2020 es apoyar el refuerzo de la eficacia de la política de cohesión de la UE y otras políticas y programas sectoriales de inversión de los fondos estructurales europeos (ESI, en inglés), así como las políticas nacionales y regionales de desarrollo territorial, a través de la producción, difusión y la promoción de **pruebas territoriales (territorial evidence)** que cubre todo el territorio de los 28 Estados Miembros de la UE, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Los cinco objetivos específicos que guiarán la aplicación del Programa ESPON 2020 son:

- Objetivo específico 1: Aumento de la producción de la *prueba territorial* a través de la investigación y el análisis.
- Objetivo específico 2: mejora de la transferencia de conocimiento y uso de apoyo a los usuarios analítica.
- Objetivo específico 3: mejora de la observación territorial y herramientas para análisis territoriales.
- Objetivo específico 4: una mayor difusión y utilización de la *prueba territorial*.
- Objetivo específico 5: disposiciones más ágiles, eficaces y eficientes de implementación y asistencia a los programas más competentes

Beneficiarios:

- Las autoridades europeas, en particular en el ámbito de la política de cohesión.
- Los responsables políticos nacionales y los profesionales responsables de la cohesión territorial.
- Autoridades de Aplicación de Programas de financiación ESI y de la preparación de informes periódicos.
- Políticos regionales y locales y profesionales responsables del desarrollo y la planificación territorial y/o involucrados en cooperación transfronteriza, transnacional y macro-regional.

Como grupos destinatarios secundarios, pueden también participar las organizaciones que promueven diferentes intereses regionales urbanas en la UE, académicos universitarios, investigadores y estudiantes como futuros tomadores de decisiones y, en tercer lugar, el sector privado y el público europeo más amplio.

Más información:

- Web de ESPON: www.espon.eu
- Existe un listado de programas que es sumamente interesante: https://www.espon.eu/main/Menu_Projects/

Interreg C - URBACT III (96.3 M €) - Programa de Cooperación Territorial de desarrollo urbanístico



Ámbito geográfico: Unión Europea + Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Objeto: la misión de URBACT es permitir a las ciudades trabajar juntas y desarrollar soluciones integradas a los problemas urbanos comunes, fomentando la creación de redes, el aprendizaje de experiencias mutuas, intercambiando e identificando buenas prácticas, con el objetivo de mejorar las políticas urbanas.

Programa URBACT III se organiza en torno a cuatro objetivos principales:

- Capacidad para desarrollo de políticas o planes: mejora de la capacidad de las ciudades para gestionar las políticas urbanas sostenibles y prácticas de una forma integrada y participativa.
- Diseño de políticas: mejora del diseño de las políticas y prácticas urbanas sostenibles en las ciudades.
- Política de Ejecución: mejorara de la implementación de estrategias y acciones en las ciudades urbanas integradas y sostenibles.
- Construcción y uso compartido de conocimientos: garantizar que los profesionales y responsables de decisiones a todos los niveles tengan acceso a los conocimientos y compartan conocimientos sobre todos los aspectos del desarrollo urbano sostenible con el fin de mejorar las políticas de desarrollo urbano.

Para alcanzar estos objetivos, URBACT III desarrollará tres tipos de intervenciones:

- intercambio transnacional,
- generación de capacidad (*capacity-building*),
- capitalización y difusión.

La convocatoria 2016 (22 marzo) incluye el fomento de 3 tipos diferentes de redes:

- Redes de Acción de planificación: el apoyo a las ciudades de hacer frente a un desafío de política mediante la producción de una acción de planta integrada
- Las redes de apoyo para la implementación: ciudades con una estrategia urbana / acción-plan integrado existente
- Redes de Transferencia: el apoyo a las ciudades en la adaptación y la reutilización de una buena práctica para mejorar sus políticas urbanas

Incluye también una serie de retos como, fomento de enfoque integrado, participación de los actores locales en la etapa de ejecución, medición del impactos de políticas, la construcción de la cartera de proyectos (elaboración de proyectos, la organización de las convocatorias de proyectos, apoyando la ejecución del proyecto), organización de toma de decisiones para la ejecución, la creación de la contratación pública inteligente etc.

Más información:

- Web de URBACT: <http://urbact.eu/>

Programas competitivos intercomunitarios – tabla resumen

La Comisión Europea concede subvenciones para ejecutar proyectos concretos, en general después de publicarse una «convocatoria de propuestas». Una subvención responde a un objetivo específico que se describe en la convocatoria de propuestas. La convocatoria de subvenciones está sujeta a la existencia de un marco concreto de ayudas, es decir, para cada sector la UE cuenta con programas específicos, así, por ejemplo, el programa Europea Creativa será el marco para poder acceder a subvenciones en el ámbito cultural y audiovisual. Estos programas previamente establecidos son numerosos, y para mejor comprensión se detallan en la tabla que se muestra a continuación.

Obviamente, es importante tener un conocimiento adecuado de los mismos. Por regla general, cada programa tiene una base legal (un acto jurídico por el que se ha creado, regulado y el que prevé su financiación para el periodo 2014-2020). A su vez, la Comisión publica unos objetivos o prioridades anuales de cada programa, que, también por norma general, suele publicar en sus páginas web. Finalmente, las convocatorias, normalmente anuales, son publicadas obligatoriamente online.

Hay que tener en cuenta que la gestión de algunos de estos programas también puede estar centralizados en la Comisión o descentralizados en los Estados miembros, en cuyo caso los puntos de contacto serán locales (ministerios o autonómicos). Este tipo de programas requieren, por norma general, la participación de tres o más socios europeos, puesto que no financian proyectos locales (para eso están los Fondos Estructurales). Hay que tener en cuenta que, en muchos casos, la contribución de la UE está condicionada a que el beneficiario aporte cofinanciación. Por último, hay que tener en cuenta que gran parte de la documentación se encontrará únicamente en inglés.

En esta Guía Rápida se publica tan solo la tabla indicativa de programas competitivos de la UE. Una descripción más detallada puede encontrarse en el portal del Plan de Internacionalización de Navarra ([link](#)).

Véase gran parte de las convocatorias en *Research & Innovation participant portal*:

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

Véase también, últimas convocatorias publicadas en el [portal del Plan de Internacionalización de Navarra](#).

Programas	Presupuesto 2014-2020	Objeto y breve descripción
<u>Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)</u>	€3.137 millones	El objetivo es reforzar y desarrollar todos los aspectos del sistema europeo común de asilo, apoyar la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, desarrollar estrategias de retorno equitativas y eficaces en los Estados miembros que contribuyan a la lucha contra la inmigración ilegal, haciendo hincapié en la sostenibilidad del retorno y la readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito. Aumentar la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros, en particular hacia los más afectados por los flujos de migración y asilo, también mediante la cooperación práctica.
<u>Fondo de Seguridad Interior</u>	€3.310 millones	El objetivo es financiar proyectos que tengan por finalidad la prevención de la delincuencia, combatir la delincuencia organizada, grave y transfronteriza, incluido el terrorismo, y reforzar la coordinación y la cooperación entre las autoridades con funciones coercitivas y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, también con Europol u otros organismos de la Unión pertinentes, y con terceros países y organizaciones internacionales pertinentes.
<u>Mecanismo Conectar Europa (MEC)</u>	€33.242.259 millones	El objetivo es determinar las condiciones, métodos y procedimientos para proporcionar ayuda financiera de la Unión a las redes transeuropeas a fin de apoyar proyectos de interés común en el sector de las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía, y de explotar las sinergias potenciales entre esos sectores.
<u>Programa de Consumidores</u>	€188 millones	El objetivo general del Programa es garantizar un elevado nivel de protección de los consumidores, capacitar a estos y situarlos en el centro del mercado interior en el marco de una estrategia general para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El Programa contribuirá a esta meta mediante la protección de la salud, la seguridad y los intereses jurídicos y económicos de los consumidores, así como la promoción de su derecho a la información, a la educación y a organizarse para salvaguardar sus intereses, apoyando la integración de tales intereses de los consumidores en otros ámbitos de actuación.
<u>COSME</u> <u>Programa para la competitividad de las empresas y las pymes</u>	€2.298 millones	El objetivo es promover el acceso a la financiación y estimular la cultura emprendedora, en especial la creación de empresas, son los aspectos fundamentales del nuevo programa de apoyo financiero. Tres grupos destinatarios: Empresarios, Autoridades de Estados miembros y ciudadanos que desean un estatus independiente • Acceso a financiación: ○ Mecanismo de Garantía de Préstamos ○ Mecanismo de Capital para el Crecimiento

		• Acceso a mercados: ○ Enterprise Europe Network, ○ portal para la internacionalización de las pymes, ventanillas de ayuda a las pymes en materia de derechos de propiedad ○ intelectual (DPI) en la ASEAN, China y Mercosur, ○ Centro UE-Japón para la Cooperación Industrial • Competitividad: ○ apoyo el surgimiento de industrias competitivas ○ agrupaciones de categoría mundial • Emprendimiento: ○ Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 ○ Erasmus para Jóvenes Emprendedores ○ Emprendimiento digital
Europa Creativa	€1.462.724 millones	El objetivo general es por un lado, salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea y promover el patrimonio cultural europeo; en segundo lugar, reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos, en particular el sector audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Media (56% ppto) y Cultura (31% ppto) Proyectos subvencionables: • Proyectos de cooperación transfronteriza entre organizaciones culturales y creativas dentro de la UE y más allá. • Redes que ayudan a los sectores cultural y creativo para operar de manera transnacional y fortalecer su competitividad . • La traducción y la promoción de obras literarias en los mercados de la UE. • Plataformas de operadores culturales que promueven artistas emergentes y estimular la programación de obras culturales y artísticas europeas. • La creación de capacitación y formación profesional para profesionales del sector audiovisual. • Desarrollo de ficción, animaciones, documentales creativos y videojuegos, cine, televisión y otras plataformas. • Distribución y venta de obras audiovisuales en y fuera de Europa. • Los festivales de cine para promoción de películas europeas. • Los fondos para la co-producción internacional de películas. • Desarrollo de una audiencia para fomentar conocimientos cinematográficos y para aumentar el interés en las películas europeas a través de una amplia gama de eventos.

		Dispone de 121 M € de herramienta financiera (13% ppto)
Aduana 2020	€523 millones	El objetivo general del Programa será apoyar el funcionamiento y la modernización de la unión aduanera con objeto de reforzar el mercado interior mediante la cooperación entre los países participantes, sus autoridades aduaneras y sus funcionarios. El objetivo general se llevará a cabo a través de la consecución de objetivos específicos
EaSI Programa para el Empleo y la Innovación social	€919 millones	tiene por objeto contribuir a la aplicación de la Estrategia Europa 2020, a la consecución de sus objetivos globales y a la aplicación de las Directrices Integradas, proporcionando apoyo financiero a los objetivos de la Unión Europea en cuanto a la promoción de un elevado nivel de empleo, la garantía de una protección social adecuada, la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y la mejora de las condiciones de trabajo • Mecanismo de microfinanciación como herramienta para nuevas empresas (start-ups) de microempresarios • EURES: solamente actividades transnacionales. Las actividades nacionales y transfronterizas están financiadas por el FSE
Erasmus+	€14.774,524 millones	“Erasmus+” es el nuevo programa de la UE para la educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Tres tipos de acciones financiadas: • Movilidad individual • Cooperación e Innovación • Reforma de los sistemas educativos
Europa con los Ciudadanos	€185 millones	Tiene por objeto aumentar la sensibilización pública sobre la Unión Europea y el conocimiento que los ciudadanos tienen de ella. El programa, apoyará actividades destinadas a aumentar la sensibilización y el conocimiento de los ciudadanos sobre la Unión Europea, sus valores y su historia (por ejemplo, iniciativas de conmemoración del pasado europeo y de hermanamiento de ciudades). También fomentará el incremento de la participación ciudadana en las actividades cívicas y democráticas a través de debates y discusiones sobre cuestiones relacionadas con la UE.
Fiscalis 2020	€223 millones	El propósito de mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior y apoyar la cooperación en la materia.
Salud para el Crecimiento	€444 millones	Los sistemas de salud europeos necesitan reformas que los adecúen al cambio demográfico y social y ofrezcan a los países europeos instrumentos para: • lograr unos servicios de asistencia sanitaria más sostenibles y potenciar la innovación en la salud • mejorar la salud pública • proteger a los ciudadanos de las amenazas sanitarias que traspasan las fronteras, como las epidemias de gripe.
Horizonte 2020	€77.028.300 millones	El objetivo general de Horizonte 2020 es contribuir a la construcción de una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y la innovación en toda la Unión movilizando una financiación adicional de la

		investigación, el desarrollo y la innovación, y contribuyendo al logro de los objetivos de investigación y desarrollo, entre ellos el objetivo de destinar un 3 % del PIB a la investigación y el desarrollo en toda la Unión de aquí a 2020. De esta manera, respaldará la aplicación de la estrategia Europa 2020 y otras políticas de la Unión, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI). El objetivo general se perseguirá a través de tres prioridades que se refuerzan mutuamente y estarán dedicadas a: a) ciencia excelente; b) liderazgo industrial; c) retos de la sociedad. Se debe mencionar en este apartado el “instrumento PYME” que va dirigido a PYME muy innovadoras con una ambición fuerte para crecer e internacionalizarse, independientemente de si son de alta tecnología, orientadas a la investigación, sociales o dedicadas a la prestación de servicios. Las PYME pueden obtener financiación de hasta 2,5 millones EUR para tutoría y apoyo empresarial.
<u>Acciones Marie Skłodowska-Curie - Programa de Becas de Investigación</u>		Las acciones se destinan a los investigadores en todas las etapas de su carrera y sea cual sea su nacionalidad. Pueden concurrir investigadores de todas las disciplinas, desde la asistencia sanitaria de urgencia hasta la investigación teórica. También financian doctorados industriales —estudios académicos combinados con el trabajo en empresas— y otras formas innovadoras de formación que mejoran la empleabilidad y el desarrollo profesional. Además se brinda a los científicos la posibilidad de adquirir experiencia tanto en el extranjero como en el sector privado y así completar su formación con competencias o disciplinas útiles para su carrera. Aquí encontrará más información sobre los distintos planes de financiación y los requisitos de solicitud.
<u>Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía</u>	€439 millones	El objetivo general del Programa es desarrollar un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas consagrados en el TUE, en el TFUE, en la Carta y en los convenios internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la Unión. En resumen, lucha contra la discriminación por cualquier causa (género, condición sexual, discapacidad ...).
<u>Programa de Justicia</u>	€377 millones	El objetivo general del Programa es contribuir a seguir desarrollando un Espacio Europeo de Justicia, basado en el reconocimiento y la confianza mutuos, en particular mediante el fomento de la cooperación judicial en materia civil y penal. En concreto: - cooperación judicial en materia civil, incluidos los asuntos civiles y mercantiles, la insolvencia, los asuntos de familia y sucesiones, etc. - cooperación judicial en materia penal - la formación judicial, incluida la formación lingüística en la terminología jurídica, con el fin de

		fomentar una cultura jurídica y judicial común • el acceso efectivo a la justicia en Europa, incluidos los derechos de las víctimas de delitos y los derechos procesales en los procesos penales • iniciativas en el ámbito de la política de drogas (cooperación judicial y aspectos de prevención del delito)
LIFE Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima	€3.456.655 millones	Objetivos generales: • Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, hipocarbónica y resiliente ante el clima, y a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, así como a frenar e invertir la pérdida de biodiversidad, incluyendo el apoyo a la red Natura 2000 y abordando la degradación de los ecosistemas; • Mejorar el desarrollo, la aplicación y la ejecución de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión; • Apoyar una mejor gobernanza medioambiental y climática a todos los niveles, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil, las ONG y los agentes locales; Al perseguir dichos objetivos, el Programa LIFE contribuirá al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.
Iniciativa de Empleo Juvenil	€3.200 millones + €3.200 millones del FSE	Apoyo a jóvenes que no estudian, ni trabajan, ni reciben formación en regiones de la Unión con una tasa de desempleo juvenil > 25%
Promoción de Productos Agrícolas	111 millones anuales	Ayudas para promoción de productos agrícolas dentro y (sobre todo) fuera de la UE. Abierto a algunos productos transformados, enumerados en el Anexo (cerveza, chocolate, pasta, maíz dulce, algodón...). Existen dos tipos de programas: simples (un solo beneficiario) o múltiples. Parte de cofinanciación: -UE: si son Simples el 70% (Mercado Interior), 80% (Terceros Países), 85% (en caso de perturbación de mercado). -Si son Múltiples, 80% (MI y 3P), 85% (en caso de perturbación de mercado). -Organización proponente: el porcentaje restante Se prima el reconocimiento de la importancia estratégica de las marcas y el origen (DOs) Beneficiarios: • Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel nacional • Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel europeo

		• Organizaciones de Productores • Entidades con una misión de servicio público encargadas de la promoción de productos agrícolas (ex.: Agencia Bio, Cámaras de agricultura)
--	--	--

Plataformas y medidas de apoyo de la UE

Plataformas

La UE ha creado o impulsado la creación de un buen número de plataformas de cooperación. En general, son foros de encuentro donde la información centraliza la información y pone en contacto a diversos socios de toda Europa en torno a una temática concreta. Por norma general, la participación en las mismas es abierta y gratuita. Es extremadamente importante hacer seguimiento de las plataformas a la hora de poder preparar un buen proyecto.

Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)

El desarrollo de proyectos transnacionales a nivel regional y local solía ser un proceso complejo y de larga duración que a menudo requería que los gobiernos nacionales negociasen tratados bilaterales. Las agrupaciones europeas de cooperación territorial (AECT) se introdujeron por primera vez en 2007 para fomentar el trabajo interregional. Las AECT son entidades legales establecidas para facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional o interregional en la Unión Europea (UE). Permiten a las autoridades regionales y locales (pero también a las autoridades nacionales en países más pequeños o centralizados), y a otras empresas públicas de diferentes países miembros, establecer agrupaciones con personalidad legal para prestar servicios conjuntos. Los Estados miembros tienen que aceptar la participación de posibles miembros en sus respectivos países.

Las competencias de las AECT se fijan en un convenio de cooperación obligatorio que se crea por iniciativa de sus miembros. Las AECT pueden ejecutar programas cofinanciados por la UE, o bien llevar a cabo cualquier otro proyecto de cooperación transfronteriza, con o sin financiación de la UE. Como norma general, cuentan con miembros en, al menos, dos Estados miembros, aunque existen normas especiales cuando participan países y territorios de ultramar (PTU) y colindantes. El convenio especifica las actividades y la duración de una AECT, así como las condiciones para disolverla. La ley aplicable en relación con el convenio es la del país en el que se ubica la oficina de AECT registrada¹².

La Euroregión Euskadi-Navarra-Aquitania está inscrita como AECT.

Más información: <https://portal.cor.europa.eu/egtc/about/Pages/Our-role.aspx>

European Innovation Partnerships (EIP)

Los EIPs, Partenariados Europeos de la Innovación, son acuerdos de cooperación impulsados por la Comisión Europea. Se crean, a iniciativa de la Comisión en 2010. Actúan a través de toda la cadena de investigación e innovación, y reúne a todos los actores pertinentes a nivel de la UE, nacionales y regionales con el fin de:

- intensificar los esfuerzos de investigación y desarrollo;
- coordinar las inversiones en la demostración y proyectos piloto;
- previsión y seguimiento de cualquier regulación y normas necesarias;
- movilizar la «demanda», en particular mediante una contratación pública mejor coordinada para garantizar la rápida introducción en el mercado de los grandes avances. En lugar de dar esos pasos de manera independiente, como ocurre ahora, el objetivo de las asociaciones de innovación será diseñar y llevar a cabo las actividades en paralelo para reducir el tiempo que transcurre entre la concepción de una idea y su introducción en el mercado.

Las EIP tienen como objetivo el optimizar, simplificar y coordinar mejor los instrumentos e iniciativas existentes y complementarlos con nuevas acciones cuando sea necesario. Esto debería hacer que sea más fácil para los socios la cooperación, así como lograr mejores y más rápidos resultados.

Las EIP se ponen en marcha sólo en áreas en las que la intervención de los gobiernos está claramente justificada y donde la combinación de los esfuerzos de la UE, nacionales, regionales de I+D y medidas relativas a la demanda alcanzarán los objetivos más rápido y más eficientemente.

¹² <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Ag24235>

En resumen, las EIPs son grandes foros de información, encuentro y coordinación de una serie de políticas con un alto componente de intervención pública. En los mismos, existen informaciones sobre acciones innovadoras, posibilidades de partenariado, financiación y un “marketplace” (mercado) para que los socios puedan intercambiar necesidades.

Existen actualmente 5 EIPs:

- European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing (EIP-AHA), es decir, Partenariado Europeo de Innovación sobre envejecimiento activo y saludable.
- European Innovation Partnership 'Agricultural Productivity and Sustainability (EIP-AGRI), es decir, Partenariado Europeo de Innovación sobre Productividad y sostenibilidad agrícolas
- European Innovation Partnership on Smart Cities and Communities (EIP-SCC), es decir, Partenariado Europeo de Innovación sobre Smart Cities
- European Innovation Partnerships, Partenariado Europeo de Innovación sobre Agua
- European Innovation Partnership (EIP) on Raw Materials, es decir, Partenariado Europeo de Innovación sobre materias primas.

Hay que destacar que el EIP-AGRI, que sin ser una línea específica de ayudas, se ha desarrollado a través de los fondos FEADER y los programas de Desarrollo rural, a través de la medida 16. Cooperación, que tiene financiación para Grupos Operativos y proyectos Piloto, tanto a nivel nacional como en el PDR de Navarra.

A nivel nacional información:

<http://www.redruralnacional.es/innovacion-aei>

<http://www.idi-a.es/>

A nivel regional en Navarra se está definiendo la medida. Hay presupuesto en PDR para proyectos piloto.

Más info en:

http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?pg=eip

[Ministerio Industria](#)

Key Enable Technologies (KETs)

Los Key Enabling Technologies o KET son un grupo de seis tecnologías que tienen una amplia gama de aplicaciones de productos tales como el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono, la mejora de la eficiencia energética y de recursos, y la creación de nuevos productos médicos. Ellos tienen un enorme potencial para impulsar el crecimiento económico y proporcionar puestos de trabajo.

Los KET son una plataforma online para el seguimiento de las llamadas tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) identificados en Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación. Las tecnologías fundamentales son las tecnologías que están impulsando la innovación cada vez más hoy y se espera que continúen siendo los principales impulsores de la mañana por el crecimiento económico. Estos incluyen: la nanotecnología, la biotecnología industrial, materiales avanzados, micro y nanoelectrónica, la fotónica y tecnologías avanzadas de fabricación.

La página web ofrece 2 módulos es decir,

-KETs Observatory: se utiliza para identificar las tendencias, oportunidades y la importancia económica de cada tecnología habilitadora clave para la UE y los formuladores de políticas nacionales, y responder a preguntas tales como: ¿Qué importancia tienen las tecnologías facilitadoras esenciales para la economía europea, y cuál es el valor del flujo de mercancías y el comercio crea con estas tecnologías?

- KETs Technology Infrastructures: inventario de centros de servicios tecnológicos activos en Europa en el ámbito de las tecnologías facilitadoras esenciales.

Las herramientas del KET se componen de:

- Una plataforma de consulta pública, que está disponible al público en general (ver link abajo),
- Una plataforma administrativa restringida, a la que sólo se puede acceder por un número limitado de usuarios autenticados, y que se utiliza para la gestión de la página web de consulta pública.

Más info en:

http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/index_en.cfm

https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/kets-tools/sites/default/files/kets_public_-_users_guide.pdf

Partenariado Público Privado (PPP) en investigación

Incluido por la Comisión (DG Research) dentro del apartado de las KETs (mencionadas en el punto anterior), los partenariados público privados (PPP) son una línea de actuación importante. A finales de 2013 la Comisión Europea lanzó 8 programas de PPP de los que se espera generen unos 6 mil millones de euros de inversión.

El objetivo es que se desarrollen tecnologías, productos y servicios que permitan alcanzar el liderazgo a la industria europea. Esos PPP se diseñaron en base a planes de investigación e innovación (roadmaps). Se financian por medio de convocatorias H2020 con un presupuesto de unos 1450 millones de euros.

Los tres PPP en "Nanotecnologías, Materiales Avanzados, fabricación avanzada y procesamiento, y biotecnología" integrados en Horizonte 2020 son:

- [Fábricas del Futuro \(FoF\)](#)
- [Edificios energéticamente eficientes \(EEB\)](#)
- [Industria de Procesos Sostenible \(SPIRE\)](#)

Las otras cinco asociaciones público-privadas contractuales son:

- [Vehículos verdes Europea Iniciativa \(EGVI\)](#)
- [Fotónica](#)
- [Robótica](#)
- [Computación de alto rendimiento \(HPC\)](#)
- [Redes 5G Avanzadas para un Internet del Futuro \(5G\)](#)

Smart Grids European Technology Platform

¿Qué es la plataforma Europea Tecnológica de Redes Inteligentes?

La Plataforma Tecnológica Europea de Redes Eléctricas del Futuro, también llamado ETP SmartGrids, es el foro europeo clave para la cristalización de investigación y desarrollo vías políticas y tecnológicas para el sector de las redes inteligentes, así como el enlace entre las iniciativas relacionadas con el ámbito de la UE.

La tecnología de la plataforma europea SmartGrids inició su labor en 2005. Su objetivo era formular y promover una visión para el desarrollo de las redes europeas de electricidad que mira hacia 2020 y más allá.

¿Qué es un Smartgrid?

El concepto de SmartGrids fue desarrollado en 2006 por la Plataforma Tecnológica Europea de las redes inteligentes, y se refiere a una red eléctrica que se puede integrar de forma inteligente las acciones de todos los usuarios conectados a ella - generadores, los consumidores y los que hacen las dos cosas - con el fin de suministrar eficientemente sostenible el suministro de electricidad, económicas y seguras. Una red inteligente emplea productos y servicios innovadores junto con el control inteligente, control, comunicación y tecnologías de recuperación automática con el fin de:

- Facilitar mejor la conexión y el funcionamiento de los generadores de todos los tamaños y tecnologías;
- Permiten a los consumidores que juegan un papel importante en la optimización de la operación del sistema;
- Proporcionar a los consumidores una mayor información y opciones para la elección de la oferta;
- Reducir significativamente el impacto medioambiental de todo el sistema de suministro de energía eléctrica;
- Mantener o incluso mejorar los niveles elevados existentes de la fiabilidad del sistema, la calidad y la seguridad del suministro;
- Mantener y mejorar los servicios existentes de manera eficiente;
- Fomentar la integración de los mercados hacia un mercado europeo integrado.

Fuente: <http://www.smartgrids.eu/>

International Smart Grid Action Network (ISGAN)

¿Qué es ISGAN?

ISGAN es el Acuerdo de ejecución de un Programa Cooperativo sobre Redes Inteligentes. ISGAN crea un mecanismo para la colaboración multilateral de gobierno a gobierno para avanzar en el desarrollo y despliegue de la red eléctrica inteligente tecnologías, prácticas y sistemas. Su objetivo es mejorar la comprensión de las tecnologías de redes inteligentes, prácticas y sistemas y para promover la adopción de asociados que permitan. ISGAN energía limpia facilita el intercambio de conocimientos dinámica, asistencia técnica, y la coordinación del proyecto, en su caso. ISGAN participantes informan periódicamente sobre los avances y proyectos, además de satisfacer todos los requisitos de notificación del Acuerdo de aplicación de la AIE. Con el Marco para la AIE Internacional de Tecnología energética Cooperación, ISGAN está abierta a los gobiernos de la AIE miembros, así como los terceros países, por invitación del Comité Ejecutivo ISGAN. Aunque el enfoque principal está en la cooperación de gobierno a gobierno, ISGAN también está abierto a entidades designadas por los gobiernos participantes, y seleccionar las asociaciones del sector y de la industria privada y organizaciones internacionales.

Objetivos

El objetivo de ISGAN es acelerar el progreso en los aspectos clave de la política de red inteligente, la tecnología, y las normas relacionadas a través de la participación voluntaria de los gobiernos en los proyectos y programas específicos. ISGAN facilitará el intercambio dinámico de conocimientos, la asistencia técnica, la revisión por pares y, en su caso, la coordinación del proyecto entre los participantes. ISGAN actividades se centran en aquellos aspectos de la red inteligente donde los gobiernos tienen autoridad reguladora, experiencia, capacidad de convocatoria, o de otro tipo de apalancamiento.

Fuente: <http://www.iea-isan.org/>

Plataforma Tecnológica Europea (European Technology Platforms - ETPs)

¿Qué son las plataformas tecnológicas europeas?

Las plataformas tecnológicas europeas (PTE) son foros de industrias interesadas reconocidos por la Comisión Europea como actores clave en impulsar la innovación, la transferencia de conocimientos y la competitividad europea.

Los PTEs desarrollan agendas y planes de acción a nivel europeo y nacional de investigación e innovación que sea soportado tanto por la financiación privada y pública. Movilizan a las partes interesadas para cumplir con las prioridades acordadas y compartir información a través de la UE. Al trabajar juntos de manera efectiva, sino que también ayudan a proporcionar soluciones a los grandes retos de especial interés para los ciudadanos, como el envejecimiento de la sociedad, el medio ambiente y la seguridad alimentaria y energética.

Las PTE son entidades independientes. Llevan a cabo sus actividades de manera transparente y están abiertos a nuevos miembros.

¿Cuáles son los objetivos?

Los PTEs tienen una función de elaboración de estrategia, movilización y difusión. Con el fin de cumplir con su función, sus principales actividades abarcan:

- El desarrollo de programas de investigación e innovación estratégicas centradas en la industria, incluyendo hojas de ruta tecnológicas y planes de ejecución;
- Fomentar la participación de la industria en Horizonte 2020, Programa Marco de la UE para la investigación y la innovación, y de cooperación con redes en los Estados miembros;
- El fomento de oportunidades para establecer contactos con otras plataformas tecnológicas europeas y otros socios a lo largo de la cadena de valor para hacer frente a los retos intersectoriales y promover el avance hacia modelos más abiertos de la innovación;
- La identificación de oportunidades de cooperación internacional;

En calidad de uno de los canales de asesoramiento externo para la programación y ejecución de Horizonte 2020; en particular, las PTE han sido una fuerza motriz fundamental para el lanzamiento de alto perfil asociaciones público-privadas en el marco del programa.

¿Cuál es el papel de la Comisión?

El compromiso de la Comisión con las PTE toma una serie de formas:

- Provisión de un punto de contacto central con la responsabilidad general de coordinación en la Dirección General de Investigación e Innovación;
- Un punto de contacto dedicado para las PTE individuales de la Dirección General competente;
- Participación en eventos organizados por las mismas;
- Consulta sobre aspectos de ejecución de Horizonte 2020;
- Organización de talleres.

Fuente: http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?pg=etp

European Construction Technology Platform (ECTP)

La Plataforma Tecnológica Europea de la Construcción (PTEC) elevará el sector a un nivel más alto de rendimiento de la competitividad. Esto se logrará mediante el análisis de los principales desafíos que enfrenta el sector en términos de la sociedad, la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico. Las estrategias de investigación e innovación se desarrollarán para cumplir con estos retos de acoplamiento con la movilización y la amplia gama de habilidades principales, la experiencia y el talento disponible para nosotros dentro de nuestra industria en las próximas décadas, con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. La plataforma está abierta a todos los que deseen participar y de hecho se alentó una amplia participación activa.

El CEU tendrá que superar los retos fundamentales del siglo 21, incluyendo:

- La industrialización del proceso de construcción para reducir significativamente los costos de construcción y aumento de la calidad;
- La creación de ambientes de vida y de trabajo seguras y saludables para los ciudadanos europeos;
- La participación en el trabajo para racionalizar la legislación nacional y europea para crear un verdadero mercado común para los productos y servicios de construcción;
- Medidas para reducir el uso de energía, materiales y otros recursos en la construcción y en el entorno construido;
- Aumento de la competitividad del sector de la construcción europea con respecto a los EE.UU. y las economías de bajo costo;
- Crear un entendimiento de que el sector de la construcción es innovador e investigación;
- Contribuir a la mejora de la calidad del entorno construido que será accesible para todos;
- Atender las necesidades del envejecimiento y la desactivación de la población cuya movilidad y la independencia se reducen por la ausencia de sistemas de transporte accesibles y entornos construidos;
- Hacer la construcción se convierta en un sector avanzado economía del conocimiento en todos los niveles de la cadena de suministro;
- Soporte integrado y el desarrollo y el mantenimiento de los entornos urbanos y rurales europeas disminución de los conflictos de las partes involucradas en las intervenciones en el patrimonio cultural inmueble sostenible;

- Asegúrese de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico se conserva en beneficio de la sociedad y la riqueza de nuestras ciudades;
- Fortalecer las relaciones a través de las cadenas de suministro y adquisición particularmente con los clientes, los ciudadanos y los usuarios finales de los productos de construcción;
- Cambiar el enfoque de productos a servicios a la sociedad.

Fuente: <http://www.ectp.org/>

European Technology and Innovation Platform Photovoltaics

La misión de la plataforma está en línea con la Unión Energía y las prioridades del Plan SET con el foco en "tecnologías renovables en el corazón del nuevo sistema de energía" y "Europa para convertirse en el número 1 en las energías renovables". ETIP PV reúne a todos los actores relevantes del sector fotovoltaico, con arreglos para las discusiones de cooperación con los Estados miembros (EM), los países asociados (AC), y los servicios de la Comisión. Su función principal es proporcionar asesoramiento estratégico basado en el consenso sobre todas las cuestiones de interés para avanzar los esfuerzos de investigación e innovación (I + I). El ETIP PV es una continuación de la Plataforma Europea de Tecnología PV (PVTP UE) y la Iniciativa Europea de la Industria Solar (SEII) en una sola plataforma bajo el nuevo gobierno SET Plan. Es el interlocutor reconocido por la Comisión Europea, los Estados miembros y países asociados sobre el sector fotovoltaico específico de I & I necesidades. ETIP PV prevé el procedimiento de participación de los representantes de los Estados miembros interesados y los países asociados, y las relaciones de trabajo con las plataformas nacionales / regionales pertinentes para asegurar las sinergias entre la UE y las actividades nacionales y regionales.

Ventana de trabajo

ETIP PV proporciona asesoramiento sobre la política de la energía solar fotovoltaica. Es un organismo independiente reconocido por la Comisión Europea y el Grupo de Control del Plan SET como representante del sector fotovoltaico. Sus recomendaciones pueden cubrir las áreas de:

- Investigación e innovación
- El desarrollo del mercado incluyendo la competitividad
- Educación
- Política industrial

El foco de las actividades de ETIP PV es sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector fotovoltaico europeo. Nuestras recomendaciones se hacen con el fin de mejorar la competitividad de la industria fotovoltaica europea, tanto en los segmentos de exploración (incl. De suministro de materia prima, fabricación de equipos, la producción de células y módulos) y los intermedios (incl. Soluciones técnicas para la integración en red, soluciones de mercado para la integración en la red, la instalación).

Fuente: <http://www.etip-pv.eu/>

European Technology and Innovation Platform on Wind Energy

La Plataforma Tecnológica Europea e Innovación en Energía Eólica (ETIPWind) conecta comunidades de la energía eólica de Europa. Las principales partes interesadas en la plataforma implican a la industria de la energía eólica, los actores políticos y las instituciones de investigación.

El alcance de ETIPWind es crear una plataforma virtual y físico a través del cual la comunidad de la energía eólica se puede comunicar, coordinar y colaborar sus trabajos y actividades relacionadas con la investigación, la innovación y la tecnología. El objetivo es definir y acordar las prioridades de investigación concreta y la innovación (I + I) que comunicarán a las instituciones europeas y otros organismos de toma de decisiones con el fin de apoyar la ambición de alcanzar los objetivos para el año 2020 RES.

Por lo tanto, el propósito de las actividades llevadas a cabo es permitir ETIPWind llevar a cabo sus actividades de asesoramiento a los responsables políticos de una manera sistemática y coordinada, lo que facilita la transparencia colaboración y compartir información con todas las partes interesadas de la comunidad de la energía eólica y los responsables políticos.

El ETIPWind contribuye a situar la energía eólica como un sector industrial estratégico para Europa por:

- Influyendo en la orientación y las prioridades de investigación de la UE y la innovación (I + I) la política para reducir nivelado Costo de electricidad (LCOE) y mantener el liderazgo tecnológico de la industria europea de la energía eólica;
- La promoción de una estrategia ambiciosa visionario colocación de la energía eólica en el centro de la política de la tecnología y la innovación europea a partir de 2020;
- En respuesta a las consultas políticas y el desarrollo de los informes que comunican el enfoque estratégico en I + I;
- La coordinación de la alineación de las prioridades de la UE ya nivel nacional, teniendo en cuenta el plan estratégico de investigación y los objetivos de actualización del Plan Estratégico de Tecnología Energética (SET-plan);
- La organización de talleres y eventos de networking con el fin de llevar responsables clave de la comunidad científica, la industria y el entorno político en conjunto.

Para más información: <https://etipwind.eu/>

Consorcio de industrias basadas en Biomasa (Bio-Based Industries Consortium)

El Consorcio de Industrias de base biológica es una asociación internacional sin ánimo de lucro con sede en Bruselas, que se estableció en 2012 para representar al sector privado en el BBI. El Consorcio de Industrias de base biológica (BIC) es el socio privado en los 3,7 mil millones € de la Asociación Público-Privada en industrias biológicas (BBI) con la UE.

Las propuestas de la Comisión Europea sobre "Horizonte 2020" e "Innovar para el crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa" mencionan el uso de las asociaciones público-privadas en la forma de una iniciativa tecnológica conjunta (ITC) para las industrias de base biológica.

- 10 de julio de 2013: Comisión Europea propone un "paquete Innovación e inversión" que contiene 5 ITC, incluyendo el recién llegado en las industrias biológicas.
- 27 de junio de 2014: la asociación: Público-Privada en las industrias biológicas entre en vigor. La empresa común BBI se estableció oficialmente.
- 9 de julio de 2014: el BBI lanza su 1ª convocatoria de propuestas.

El BBI es un instrumento para apoyar la investigación y la innovación industrial, la innovación para superar el "valle de la muerte", el camino de la investigación al mercado. Se fomenta la asociación con el sector privado para financiar y reunir los recursos necesarios para hacer frente a los desafíos implicados en la comercialización de las principales nuevas tecnologías de la sociedad cambiante.

BIC es sede de una mezcla única de los sectores que actualmente cubre la agricultura, agroalimentario, proveedores de tecnología, silvicultura / pulpa y papel, productos químicos y energía. Con cerca de 200 miembros, incluyendo grandes empresas, pymes, SME Clusters, RTOs, universidades, plataformas tecnológicas y asociaciones repartidas por toda Europa, BIC reúne una piscina autorizada del sector de la cruz y la experiencia multidisciplinar en el ámbito de las industrias de base biológica. todos los miembros de la industria de BIC se han comprometido a invertir en la investigación en colaboración, desarrollo y demostración de tecnologías de base biológica dentro de la BBI.

Oportunidades para los miembros de BIC

Hay muchas maneras en las que los miembros pueden participar en el trabajo y el beneficio de BIC de la membresía:

- La definición del Plan de Trabajo Anual de BBI
- La participación en ganar las propuestas de subvención de la UE
- El acceso a los instrumentos financieros europeos.
- Conexión con posibles socios de proyectos
- Que reciben descuentos para grandes eventos

- Mantenerse al día

Objetivos de BIC

Definir la innovación estratégica y de la BBI programa de investigación (SIRA)

Dirigir el desarrollo y elaboración de los planes anuales de trabajo y BBI convocatoria de propuestas Temas

Movilizar a la industria (grandes y pymes, SME clusters), organizaciones de investigación, universidades, regiones y todas las partes interesadas en toda Europa que están activos / debe ser activa, o interesados en el campo de la base biológica.

Fuente: <http://biconsortium.eu/>

European Climate Research Alliance (ECRA)

¿Qué es la Alianza Europea de Investigación del Clima?

La Alianza Europea de Investigación del Clima (ECRA) tiene como objetivo fortalecer, ampliar y optimizar las capacidades de investigación climática de la UE a través de la puesta en común de los medios nacionales de clase mundial en Europa y la realización de los programas de colaboración pan-UE. Los programas de cambio climático de investigación nacionales y europeos, tienen que ser racionalizados y coordinados, con el fin de garantizar un uso óptimo de los recursos humanos, las capacidades de modelado, las actividades de campo, e infraestructuras, maximizando, por lo tanto, el impacto de los resultados científicos y de refuerzo del Espacio Europeo de Investigación para la ciencia del cambio climático.

Los objetivos clave de ECRA

Los objetivos de alto nivel de la Alianza son:

- Acelerar el desarrollo de la investigación del cambio climático mediante la concepción y ejecución de programas de colaboración de la investigación, la combinación de las capacidades de las instituciones de investigación y maximizar las complementariedades y sinergias, incluida la colaboración con los socios internacionales.
- Trabajar por un largo plazo, integración duradera de excelentes, pero dispersas capacidades de investigación de toda Europa, optimizando el uso de los recursos, la creación de capacidades nuevas investigaciones y desarrollo de una amplia gama de infraestructuras de investigación paneuropeas.
- Fortalecer la capacidad de Europa para iniciar y ejecutar grandes programas fundamentales e integrales de investigación y desarrollo en la ciencia del clima.
- Desarrollar la formación, la educación y las actividades de difusión, el fomento de la movilidad de investigadores y proporcionar un entorno de formación para estudiantes de doctorado y otros científicos en los sectores estratégicos del clima.
- Establecer vínculos y alianzas sostenidas con la industria para fortalecer la interacción entre los resultados de la investigación y la innovación, y fomentar la pronta aplicación de los resultados prometedores.
- Proporcionar asesoramiento a la política y pública en relación con el cambio climático.

Fuente: <http://www.ecra-climate.eu/>

European Energy Research Alliance (EERA)

La Alianza Europea de Investigación de Energía (EERA) es una alianza de centros públicos de investigación y universidades europeas. Es una de las piedras angulares del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (SET-Plan).

Reúne a 175 organizaciones de investigación

EERA reúne a más de 175 centros de investigación y universidades. Activamente trabajando juntos en 17 programas conjuntos de investigación, que se basan en las iniciativas nacionales de investigación. En un programa conjunto una organización de investigación se unen a las instituciones de otros países europeos en el establecimiento de prioridades compartidas y proyectos de investigación. Los programas conjuntos EERA están alineados con las prioridades de tecnologías bajas en carbono definidos en el plan SET.

La colaboración con la industria europea

EERA trabaja en conjunto con las plataformas industriales europeos para alinear las prioridades de investigación e innovación. Esta colaboración tiene como objetivo fomentar la tecnología de clase mundial y la innovación en el sector energético de Europa, mientras que ayuda a reducir el tiempo que toma para que esta tecnología llegue al mercado.

Un alcance global

Programas Conjuntos EERA son importantes puntos de contacto para la colaboración fuera de Europa. representantes EERA representan regularmente a la comunidad científica de la UE en colaboración con la Comisión Europea en los acontecimientos en Asia, EE.UU. y Brasil.

Y la alineación de la investigación nacional

EERA ha fomentado la creación de alianzas de investigación de energía nacional en muchos países, incluyendo el Reino Unido, Países Bajos, España y Bélgica. Estas alianzas nacionales ayudan a coordinar las actividades a nivel nacional, tanto en casa como en la EERA.

Fuente: <http://www.eera-set.eu/what-is-eera/>

European Green Vehicles Initiative (EGVI)

La Iniciativa Europea Vehículos Verdes es una asociación pública-privada contractual dedicada a la entrega de los vehículos verdes y soluciones de sistemas de movilidad, que responden a los principales retos sociales, ambientales y económicos por delante. Con un enfoque en la eficiencia energética de los vehículos y los sistemas de propulsión alternativos, el PPP EGVI tiene por objeto acelerar la investigación, desarrollo y demostración de tecnologías que permitan el uso eficiente de las energías limpias en el transporte por carretera.

La asociación involucra a todos los miembros de la industria, investigación y asociados de la Iniciativa de vehículos ecológicos Asociación Europea (EGVIA) y las distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea participan en el PPP. socios públicos y privados colaboran para identificar las actividades de investigación e innovación que se propongan para el apoyo financiero en Horizonte 2020 - Programa Marco de Investigación e Innovación en el período 2014-2020. Se espera que tres rondas de llamadas bienales de propuestas para ser lanzadas en el PPP EGVI.

¿Qué objetivos tiene?

De acuerdo con la regulación Horizonte 2020, el desarrollo de "inteligente, verde y transporte Integrado" es un importante reto social para Europa. El PPP EGVI aborda este reto: que tiene como finalidad dar los vehículos ecológicos y soluciones de sistemas de movilidad que contribuyen al desarrollo de un sistema de transporte competitivo y sostenible en Europa. La participación de los sistemas de automoción, inteligentes y las industrias de redes inteligentes en un enfoque intersectorial, también debería tener un impacto positivo en la capacidad de innovación y la competitividad global de la economía europea.

El ámbito de aplicación de la Iniciativa Europea Vehículos verdes se centra en la eficiencia energética de los vehículos y los sistemas de propulsión alternativos en el sector del transporte por carretera. Abarca varios tipos de vehículos de carretera, producidas por los automóviles, camiones y autobuses para vehículos de dos ruedas y los nuevos conceptos de vehículos.

Los temas que se abordan dentro del PPP EGVI necesitan responder a este objetivo de la eficiencia energética de los vehículos y sistemas de propulsión alternativos. Se refieren a todas las tecnologías requeridas en varias capas de productos - desde los módulos de los sistemas y vehículos, así como la integración de los recursos y la integración en las infraestructuras. El objetivo de este enfoque integrado es para cubrir toda la cadena de procesos de la aplicación de recursos para la demostración y la creación de servicios, y para extender la investigación y el desarrollo de la innovación.

Fuente: <http://www.egvi.eu/>

Energy Efficient Buildings European Initiative (E2B EI)

La Iniciativa Europea de los edificios energéticamente eficientes (E2B IE) es entregar, implementar y optimizar la construcción y de distrito conceptos que tienen el potencial técnico, económico y social para disminuir drásticamente el consumo de energía y reducir las emisiones de CO₂, tanto en edificios nuevos y existentes en todo el Unión Europea (UE).

La aspiración E2B IE es la gestión de un programa de investigación y demostración € 2 mil millones a partir de 2009 hasta 2019. Hasta la fecha, la CE ha comprometido 500 M € para el periodo de 2010 a 2013, en el marco del PPP EeB.

El E2B IE aumentará el nivel de la investigación en tecnologías clave y desarrollar una industria competitiva en los campos de energía de construcción eficiente de los procesos, productos y servicios. Con los resultados de esta investigación que estaremos preparados para hacer frente al cambio climático y mejorar la independencia energética de la UE.

El E2B IE trabajará para lograr los siguientes objetivos:

- Ofrecer alta calidad, la investigación rentable que asegura la confianza de la industria, pública y los inversores privados, tomadores de decisiones y otras partes interesadas;
- Impulsar otras inversiones industriales de IDT nacionales y regionales;
- Construir una estrecha cooperación con la investigación que se lleva a cabo a nivel nacional y regional;
- Permitir a la entrada en el mercado de las tecnologías de eficiencia energética, permitiendo que las fuerzas del mercado sean el motor de unos beneficios asociados;
- Situar Europa en la vanguardia de edificios energéticamente eficientes y tecnologías de distrito en todo el mundo;
- Centrarse en el logro de la sostenibilidad a largo plazo y en objetivos de competitividad industrial, para el coste, rendimiento y durabilidad tuvo como objetivo superar las áreas problemáticas críticos de tecnología;
- Estimular la innovación y la aparición de nuevas cadenas de valor en las pymes;
- Facilitar la interacción entre el sector industrial, las universidades y centros de investigación;
- Fomentar la participación de los nuevos Estados miembros y países candidatos;
- Realizar investigaciones económicas socio-tecnológica concebida en términos generales tuvo como objetivo evaluar y analizar el progreso tecnológico;
- Revisar las normas existentes para eliminar las barreras artificiales a los mercados;
- Proporcionar información fiable para el público en general sobre los beneficios de las nuevas tecnologías para el medio ambiente, la seguridad del suministro, los costos de energía y el empleo.

Impulsar la innovación en las industrias clave PPPs

Las asociaciones Público-Privadas en marcha por la UE como parte de su plan de recuperación económica están financiando la investigación y la innovación para revitalizar el sector de la automoción europea de fabricación o construcción. El progreso hasta la fecha muestra que el sistema está en camino de alcanzar sus objetivos.

Los edificios de conservación de energía (EEB) PPP proporciona una dotación financiera de 1 mil millones de euros para impulsar el sector de la construcción mediante la investigación de métodos y tecnologías para reducir el consumo de energía y las emisiones de CO₂ de los edificios nuevos y renovados. El sector de la construcción representa los 16,4 millones de puestos de trabajo o el 30% del empleo industrial en la UE. Sus cerca de 3 millones de empresas, el 95% de las cuales son PYME, generan alrededor del 10% del PIB de la UE.

Al mismo tiempo, la construcción es un importante contribuyente a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En la actualidad, las actividades de construcción, junto con el transporte de materiales y productos de construcción, representan alrededor del 40% de todo el consumo de energía en Europa - dando lugar a un 36% de las emisiones de CO₂. En marzo de 2007, el Consejo Europeo fijó objetivos claros para 2020: incrementar la eficiencia energética para lograr una reducción del 20% del uso total de energía (por debajo de los niveles de 2005); 20% de contribución de las energías renovables al consumo total de energía; y la reducción del 20% de los gases de efecto invernadero por debajo de las emisiones de 1990.

EeB implica el apoyo financiero del NMP (nanotecnologías, materiales y tecnologías de producción), las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), la energía y el medio ambiente (incluido el cambio climático).

La primera llamada EeB de propuestas lanzada en julio de 2009 para un total de 65 millones de euros fue un gran éxito en el cumplimiento de los objetivos del PPP. Las 60 propuestas recibidas socios participantes procedentes de 24 países. Industria recibe alrededor del 48% de los fondos asignados a los proyectos seleccionados, con las pymes representan el 30% de los fondos. Con una tasa de éxito del 28%, las 17 propuestas seleccionadas para la cubierta de la financiación de las áreas de

sistemas de aislamiento basados en la nanotecnología, la eficiencia energética a nivel de distrito y de edificios y espacios de uso público, así como la rehabilitación de edificios, en particular los de nuestra cultura patrimonio.

Fuente: <http://www.e2b-ei.eu/default.php>

Plataforma de Especialización Inteligente S3

El objeto de la Plataforma S3 es dar apoyo a regiones y Estados Miembros en el proceso de diseño, puesta en marcha y revisión de sus estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3). Lo que se pretende conseguir con dicha plataforma son los siguientes objetivos:

1. A fin de complementar los esfuerzos en la aplicación nacional / regional de programas operativos y su respectiva especialización inteligente estrategias de toda la UE.
2. Para evitar la duplicación de las inversiones.
3. Impulsar proyectos de innovación y de inversión a través de la cooperación interregional de los agentes principales de la innovación que trabajan fuera de las fronteras.
4. Para que el desarrollo de las vías de inversión del proyecto usando economía de escala y alcance posible sólo a nivel de la UE.
5. Para crear sinergias con otras autoridades regionales, nacionales y europeas iniciativas (Horizonte 2020, COSME, EFSI etc.).

En la plataforma de [Estrategias de especialización inteligente](#) pueden aprovecharse las numerosas oportunidades de un nuevo crecimiento para todas las regiones. La reunión de alto nivel se acelerará la puesta en marcha de asociaciones eficaces para la co-inversión entre las regiones para cometer prioridades de especialización inteligente. Se mostrará el camino a seguir en el uso de las sinergias entre los diferentes mecanismos de financiación pública y privada para apoyar las dinámicas de inversión.

Fuente: <http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/>

Plataforma de Colaboración de Clústeres europeos (ECCP)

La ECCP (Strategic cluster partnerships) es una plataforma basada en la web que facilita la cooperación de clústeres dentro y fuera de Europa. En la actualidad cuenta con más de 900 organizaciones de clústeres de toda Europa y representa su principal instrumento para darse a conocer, intercambiar experiencias y encontrar posibles socios para cooperar a escala transnacional en beneficio de sus PYME asociadas.

Otra función de la Plataforma es promover la cooperación entre clústeres a escala internacional. La Plataforma ha firmado una serie de Memorandos de Acuerdo con socios de Japón, India, Brasil, Corea del Sur, Túnez, Marruecos, México y Chile por los que ha establecido un marco de cooperación a largo plazo entre la Plataforma y organizaciones similares en países de fuera de la UE. Estos memorandos de acuerdo facilitan el intercambio de información sobre el registro de clústeres, iniciativas y eventos, y dan apoyo a la organización de misiones para fomentar el establecimiento de relaciones entre agrupaciones empresariales en Europa y en países de fuera de la UE.

Es una plataforma que tiene como objetivo ayudar a los clústeres mediante diferentes servicios y herramientas:

- hacer un uso eficiente de los instrumentos de las redes (buscar/encontrar socios potenciales y oportunidades)
- desarrollar la colaboración trans-nacional (dentro de Europa) e internacional (fuera de Europa)
- apoyar el surgimiento de nuevas cadenas de valor mediante la cooperación intersectorial
- acceder a la información más reciente sobre la calidad del desarrollo de clusters
- mejorar su rendimiento y aumentar la competitividad de sus miembros

Ofrece una muy buena base de datos de clústeres de toda la Unión Europea, entre otras funcionalidades.

Fuente: www.clustercollaboration.eu

Knowledge Exchange Platform (KEP)

La Plataforma de Intercambio de Conocimiento (KEP) es una forma de cooperación entre el Comité de las Regiones (CdR) y la Dirección General de la Comisión Europea para la Investigación y la Innovación (DG RTD). Se trata de presentar nuevas soluciones de investigación e innovación, productos innovadores y las mejores prácticas en respuesta a los problemas sociales que afectan a las autoridades locales y regionales en Europa.

En 2016, los eventos KEP cubrirán los temas de la Bioeconomía y tecnologías facilitadoras esenciales. Los temas acordados para 2017 son Energía y Sector Público Innovación.

El KEP opera a través de seminarios temáticos u otro tipo de eventos de encuentro entre regiones.

Fuente: <http://cor.europa.eu/en/activities/networks/Pages/kep.aspx>

European Grouping of Territorial Cooperation (EGTC)

La EGTC tiene por objetivo facilitar y fomentar entre sus miembros, la cooperación transfronteriza, transnacional e/o interregional, con el fin exclusivo de reforzar la cohesión económica y social.

Concretamente, las funciones se limitarán principalmente a la ejecución de los programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la UE, en particular con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y/o el Fondo de Cohesión.

El Acuerdo de Cooperación Aquitania-Euskadi-Navarra es parte de esta plataforma.

Fuente: <https://portal.cor.europa.eu/egtc/Pages/welcome.aspx>

Medidas de apoyo y acciones realizadas a escala de la UE

Sin ser plataformas como las descritas anteriormente, la UE también ofrece una serie de interesantes herramientas para apoyar a los interesados en diferentes contactos, iniciativas o divulgación de conocimiento. Como se verá este listado de herramientas no es exhaustivo, pero si se han seleccionado aquellas que se consideran más relevantes. Se agrupan en función del Informe del Parlamento Europeo sobre Estrategias de Especialización Inteligente¹³.

JASPERS: Ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas

Es una asociación de asistencia técnica entre tres socios: la Comisión Europea, el BEI y el BERD. Proporciona asesoramiento independiente a los países beneficiarios para ayudarles a preparar mejor los grandes proyectos que se cofinancian con dos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión.

La asistencia de JASPERS puede abarcar:

- Apoyo para la preparación del proyecto, desde la identificación a la presentación de la solicitud de financiación en forma de subvenciones de la UE.
- Revisión de calidad independiente de los proyectos.
- Función de evaluación tras la presentación para todos los grandes proyectos que se presenten directamente a la Comisión Europea.
- Tareas horizontales y apoyo estratégico.
- Desarrollo de capacidades, incluido un centro de competencia.
- Apoyo a la ejecución.
- Proyectos del Mecanismo «Conectar Europa», principalmente en cuanto a los sectores ferroviario y vial.
- Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI) mediante la revisión y tramitación de las solicitudes.

JASPERS destina su apoyo a los proyectos de infraestructuras definidos como «grandes proyectos» en el Reglamento sobre disposiciones comunes, por ejemplo, proyectos relacionados con carreteras, ferrocarriles, agua, residuos, energía y transporte. En el caso de los países pequeños, donde es probable que no abunden proyectos de esta envergadura, JASPERS se concentra en los proyectos de mayor tamaño.

JASPERS tiene su sede central en el BEI, en Luxemburgo, aunque también dispone de tres centros regionales en Varsovia, Viena y Bucarest, donde trabaja en torno al 70 % de su plantilla. Ello redundará en una mayor proximidad a los beneficiarios y un servicio más eficaz.

JASMINE - European Code of Good Conduct for Microcredit Provision

JASMINE es la cuarta iniciativa conjunta de la Comisión, el Banco Europeo de Inversiones (BEI DeutschEnglish) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI English). Se creó para:

- mejorar la capacidad de los proveedores de microcréditos/instituciones microfinancieras (IMF) en distintos campos, como la buena gobernanza, los sistemas de información, la gestión del riesgo y la planificación estratégica;
- ayudarles a ser operadores sostenibles y viables en el mercado de los microcréditos.

La primera fase consiste en proporcionar asistencia técnica mediante la evaluación y la formación de quince proveedores de microcréditos no bancarios, seleccionados a través de una convocatoria de manifestación de interés por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) en 2009. El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) desempeña un papel fundamental en la aplicación de la iniciativa JASMINE mediante:

¹³

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=COMPARI&reference=PE-575.283&format=PDF&language=EN&secondRef=01>

- la organización de la asistencia técnica (cofinanciada por la Comisión Europea) para apoyar el desarrollo de instituciones microfinancieras (IMF);
- la concesión de apoyo financiero para las operaciones de préstamo (recursos del BEI) y capital inicial (recursos de la UE).

¿En qué consiste la asistencia técnica?

Los proveedores de microcréditos / instituciones microfinancieras seleccionados por el FEI se beneficiarán de una gama de servicios gratuitos. Estos servicios comprenden en particular:

- una evaluación / diagnóstico de la estructura, organización y modo de actuación de las IMF seleccionadas o una clasificación realizada por agencias especializadas;
- formación a medida para el personal y gestión de las IMF seleccionadas a cargo de consultores expertos en función del ejercicio de evaluación / clasificación.

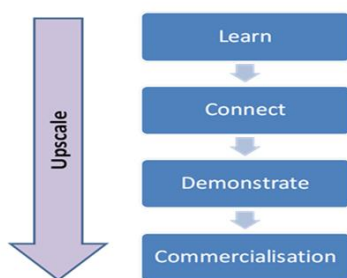
Más información en http://www.eif.org/what_we_do/microfinance/JASMINE/

Vanguard Initiative (VI)

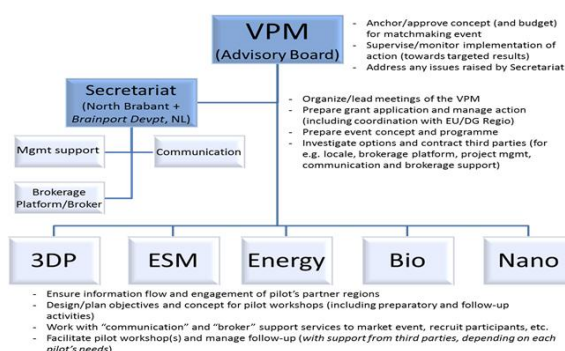
La **Vanguard Initiative** **Vanguard Initiative New Growth through Smart Specialisation** es una novedosa forma de trabajo colaborativo a nivel europeo que propone nuevas formas de movilizar y alinear los recursos sobre la base de los principios de especialización inteligente regionales y la cooperación interregional.

Creado formalmente en 2013, actualmente lo forman 30 regiones, entre ellas Navarra. Somos la tercera región más pequeña en nº de habitantes¹⁴.

La **metodología** de Vanguard es novedosa. Se divide en cuatro fases. En la primera las regiones deben cumplimentar unas fichas técnicas muy concisas (aprender). En la segunda, se cruzan datos para obtener posibles sinergias (conectar). En la tercera, las regiones, así como sus centros tecnológicos y empresas deben concretar proyectos (demostrar). La cuarta fase es la comercialización.



Methodology



Vanguard ha creado cinco “pilots” o grupos de trabajo:

- [Bioeconomy – Interregional cooperation on innovative use of non-food Biomass](#)
- [Efficient and Sustainable Manufacturing \(ESM\)](#)

¹⁴ Ver link <http://www.s3vanguardinitiative.eu/partners?region=>. Entre las regiones de menor nº de habitantes están Region Dalarna (SE, 0,27 mill), Tampere Region (FI, 0,5 mill), Skane (SE, 1,2 mill), South Denmark (1,2 mill), Oberösterreich (1,4 mill). Pero también hay enormes como Nordrhein-Westfalen (17 mill), Baden – Württemberg (11 millones), Flandes o Escocia (6 y 5 mill).

- [High Performance Production through 3D-Printing](#)
- [Making EU the global leader in components for marine renewables and offshore energy applications](#)
- [Vanguard Initiative pilot action on Nanotechnology](#)

Navarra participa en tres de ellos, Nanotecnología y bioeconomía y offshore renewables¹⁵. Hay que hacer hincapié que Vanguard tiene como objetivo fundamental reunir **estrategias inteligentes regionales, centros tecnológicos y empresas**. Las reuniones son dobles, están las de coordinación, a las que acuden los Delegados de los gobiernos en Bruselas y las técnicas de los cinco *pilots* citados.

La Comisión Europea está apoyando e impulsando este Red de manera rotunda:

- En primer lugar, un representante de la Comisión acude a todas las reuniones de los grupos pilotos.
- Presentación de Vanguard como modelo de buenas prácticas de cooperación regional en materia de innovación¹⁶.
- DG Regio ha concedido a Vanguard una subvención de 400.000€ durante 2016, para su desarrollo.
- Plataforma S3 (dependiente del Joint Research Center de la Comisión Europea) ha lanzado plataformas europeas, en temas como agroalimentario, energía, modernización industrial, digital growth y value chains, que imitan la metodología de Vanguard. Se rumorea que la Comisión podría apostar por incluir un presupuesto de envergadura en este tipo de plataformas (para 2018)¹⁷.

Objetivo: interconectar investigación con industria

Vanguard avanza, la Comisión y las regiones han puesto mucho empeño en ello, pero llega el momento de empezar la tercera fase, es decir, involucrar a las empresas. Para ello cada “piloto” ha propuesto una serie de casos demostradores, es decir, de iniciativas concretas. Por ejemplo, el piloto de bioeconomía ha definido una serie de casos (posibles proyectos) en los que existe una posible sinergia entre las estrategias de las regiones, como son *biobased Aromatics; lignocellulose Refinery; European value chains for second generation sugar and lignin; turning (waste)gas into value; biogas beyond energy, aviation biofuel o high value food and feed from agrofood waste*. Pueden verse los casos concretos de los pilotos de energía y nanotecnología en los adjuntos.

Seal of Excellence

El 'Sello de Excelencia' certificado se otorga a los solicitantes de propuestas que han superado el umbral para poder competir en un proyecto H2020, pero que no han resultado elegidos. El titular del certificado puede entonces acercarse a otras fuentes de financiación (regionales, nacionales, privadas o públicas) y presentar el certificado como una etiqueta de alta calidad. Gracias al 'Sello', las propuestas innovadoras de alta calidad de pequeñas y medianas empresas tendrán oportunidades adicionales para ser financiadas. El objetivo es que no se desperdicie el valioso tiempo destinado por las PYME y el esfuerzo invertido en el desarrollo de una propuesta y una idea. En resumen, es dar una segunda oportunidad a aquellos proyectos de alta calidad, pero que se han quedado a las puertas de la selección, debido a la enorme competitividad de las propuestas.

¹⁵ Los dos primeros coordinados por Aditech a nivel técnico, y el tercero por CENER.

¹⁶ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/panorama/pdf/mag54/mag54_es.pdf

¹⁷ <http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/s3-themes>



El “Horizon 2020 SME Instrument Calls for Proposals” (instrumento PYME) está abierto a las PYMEs y ofrece apoyo para:

- las actividades de evaluación de la viabilidad (fase I). 50.000 euros por cada proyecto (que cubren el 70% del coste total del proyecto)
- actividades de desarrollo de la innovación y demostración (Fase II). La subvención oscila entre 500.000 y 2,5 millones de euros (que cubren el 70% del coste total del proyecto, como regla general)

Más información en <https://ec.europa.eu/research/regions/index.cfm?pg=soe>

Knowledge and Expertise in European programmes (KEEP)

Base de datos de posibles socios y de proyectos en temas de cooperación territorial. Incluye Interregs, IPA (Instrument for Pre-Accession) y ENPI (European Neighbouring and Partnership Instrument).

Fuente: <http://www.keep.eu/keep/>

Regional Innovation Monitor Plus (RIM Plus)

En el contexto del marco de crecimiento e inversión establecidos en el Plan de Inversiones de la Comisión Europea, la Regional Innovation Monitor Plus (RIM Plus) ofrece una plataforma única para el intercambio de conocimientos y know-how sobre las principales tendencias de la innovación y de política industrial en la UE regiones.

El núcleo del servicio de RIM Plus es una base de datos que aporta información sobre unas 200 regiones, incluyendo:

- Un "inventario" online de las medidas políticas regionales de industria e innovación
- Un punto de acceso único para una buena difusión práctica de la política de innovación regional en Europa
- Delinear las prácticas regionales de apoyo a proyectos piloto/demostración sobre fabricación avanzada
- Una red de expertos regionales con especialización temática
- La organización de una serie de eventos o workshops

En resumen, RIM Plus ofrece una nueva plataforma de comunicación para los agentes de innovación.

Fuente: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/regional-innovation-monitor/content/regional-innovation-monitor-plus>

Internacionalización dentro de la UE

Portal «Tu Europa – Empresa»

Este portal facilita a las empresas que prevén realizar actividades transfronterizas información y servicios interactivos para ayudarlas a ampliar la actividad empresarial dentro de la UE.

Fuente: <http://europa.eu/youreurope/business/>

Partenalia

¿Qué es Partenalia?

Partenalia es una asociación internacional del ámbito europeo creado en 1993 con el objetivo de facilitar la cooperación territorial entre Gobiernos locales intermedios y de aproximados a la realidad europea. Partenalia es la única Asociación internacional plural y generalista que reúne de forma exclusiva a Gobiernos locales intermedios de toda la Unión Europea

Objetivos

Objetivo General: Desarrollar la cooperación territorial europea con el fin de mejorar las políticas locales y las políticas europeas dirigidas al nivel local en beneficio de los ciudadanos

Objetivos Específicos:

1. Fomentar el intercambio y aprendizaje mutuo de políticas locales, herramientas y metodologías en áreas de interés común para los miembros.
2. Defender la participación de los Gobiernos locales intermedios en la elaboración de políticas europeas, regionales y locales, en particular, en sus sistemas de financiación y gestión.
3. Favorecer la participación de los miembros en proyectos con financiación europea.

Instrumentos de trabajo

Áreas temáticas

Su objetivo es facilitar la elaboración de proyectos comunes y desarrollar actividades de cooperación transnacional:

- Economía e innovación: desarrollo económico sostenible, nuevas tecnologías, etc.
- Asuntos sociales: empleo, igualdad de oportunidades, inclusión social, inmigración, juventud, etc.
- Desarrollo territorial: turismo y nuevas tecnologías, política de cohesión, medio ambiente, energía, etc.

Estas áreas son flexibles y dinámicas y se crean a petición de los miembros.

Fuente: <http://www.partenalia.eu/index>

REScoop

¿Qué es un REScoop?

REScoop es la abreviatura de la cooperativa de energía renovable, y se refiere a un modelo de negocio donde los ciudadanos son dueños y participan en proyectos de eficiencia energética o energías renovables de forma conjunta. También nos referimos a REScoops como iniciativas de alimentación de energía de la comunidad o la comunidad.

REScoops no necesariamente tienen el estatuto jurídico de cooperativa, sino que se distinguen por la forma en que hacen negocios. Por lo general respetan 7 principios que han sido debidamente señalados por la Alianza Cooperativa Internacional:

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Gestión democrática
3. La participación económica a través de la propiedad directa

4. Autonomía e Independencia
5. Educación, Capacitación e Información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

Todos los ciudadanos tienen derecho a un REScoop. Después de comprar una participación cooperativa y convertirse en un miembro o co-propietario de RES locales y proyectos de eficiencia energética, los miembros participan en los beneficios y, a menudo se les da la oportunidad de comprar la electricidad a un precio justo. Además, los miembros pueden participar activamente en la cooperativa: ellos pueden decidir en qué y dónde la REScoop debe invertir, y son consultados cuando se ajusta el precio de la energía.

REScoops no son las mismas que las cooperativas financieras (FINcoops). Este último también emite acciones para financiar proyectos de energía renovable, pero a diferencia de REScoops, los miembros de una FinCoop no son propietarios de los propios proyectos. Los proyectos son normalmente propiedad de una empresa privada que recibe un préstamo subordinado de la FinCoop. Como resultado, los miembros fincoop están expuestos a un riesgo financiero considerable. Como federación, apoyamos el modelo con la participación directa de los ciudadanos, porque creemos que fomenta la aceptación social de la energía renovable.

Fuente: <https://rescoop.eu/>

European IPR Helpdesk

El Helpdesk (servicio de asistencia) para los derechos de propiedad intelectual de la Comisión Europea ofrece información y asesoramiento de primera línea y gratuito sobre la propiedad intelectual (PI) y los derechos de propiedad intelectual (DPI). El servicio está dirigido a investigadores y PYME que participan en proyectos de investigación de colaboración financiados por la UE. También está destinado a PYME que participan en procesos de transferencia de tecnología internacional. Si necesita asistencia sobre alguna cuestión concreta de DPI o información sobre las últimas novedades o formación en materia de DPI, póngase en contacto con el Helpdesk europeo para los derechos de propiedad intelectual.

Fuente: <https://www.iprhelpdesk.eu>

Red europea de oficinas nacionales de la propiedad intelectual

Herramienta financiada por la UE para facilitar el entendimiento y posible registro de propiedad intelectual.

Fuente: <http://www.innovaccess.eu/>

Solvit

SOLVIT es un servicio gratuito de las administraciones nacionales de los países de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Se presta principalmente online: aunque hay un centro SOLVIT en cada país, lo mejor es contactar con los centros a través de esta web.

El objetivo de SOLVIT es encontrar soluciones en un plazo máximo de 10 semanas a partir del momento en que el centro del país donde se plantea el problema acepta hacerse cargo de él.

SOLVIT puede intervenir en los casos en que:

- una administración pública de otro país de la UE no respeta los derechos que otorga la UE a los ciudadanos y a las empresas y
- todavía no se haya llevado el asunto a los tribunales (los recursos administrativos no impiden la intervención de SOLVIT).

Fuente: http://ec.europa.eu/solvit/site/index_en.htm

Portal Europeo para las PYME

Este portal ofrece información sobre iniciativas, programas y políticas de la UE para ayudar a las PYME.

Fuente: http://ec.europa.eu/small-business/index_en.htm

EUREKA: Programa Eurostars

Ofrece financiación para la investigación internacional a las PYME de la UE que dedican el 10 % de su volumen de negocios o el equivalente en personal contratado a tiempo completo a la investigación.

Fuente: www.eurekanetwork.org/activities/eurostars

Red Enterprise Europe Network

Lo más normal es que si una PYME decide empezar a operar a escala internacional, busque apoyo y orientación empresarial cercana. La red Enterprise Europe Network ayuda a las PYME europeas a aprovechar al máximo no solo el mercado interior, sino también los mercados en crecimiento del exterior. Se trata de una auténtica <<ventanilla única>> que ayuda a las PYME a

- desarrollar sus negocios en nuevos mercados;
- utilizar o autorizar nuevas tecnologías;
- acceder a financiación de la UE y a fondos de la UE.

Además, la base de datos en línea de la red ofrece contactos entre empresas a escala internacional para clientes de la red.

Cerca de 600 organizaciones socias (cámaras de comercio e industria, centros tecnológicos, universidades y agencias de desarrollo), con más de 3 000 personas empleadas con experiencia forman la red y ofrecen estos servicios en todos los Estados miembros de la UE y también a través de una presencia en 26 terceros países, incluidos EE.UU., Rusia, China, India y Brasil.

Fuente: <http://een.ec.europa.eu/>

Ver puntos de EEN en Navarra:

[Enterprise Europe Network. Investigación. Universidad de Navarra](#)
[Enterprise Europe Network - AIN](#)